

Impacto de las NIA-ES en las fases de la Auditoría

Martes, 20 y 27 de enero de 2015. De 9,30 a 14,30 horas

Sede del **Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la C.V. en Alicante.** C/ Pintor Cabrera, 22, Esc.B, 5ªA

Curso homologado a efectos de la formación continua obligatoria para auditores de cuentas en
10 horas en el área de Auditoría

Circular CCJCCV nº 1 / 2015

Ponente:

Dª. Carmen Rodríguez Menéndez. Departamento Técnico y Calidad del ICJCE.

Presentación:

Dada la importancia de la nueva normativa de auditoría que entra en vigor, volvemos a abordar sesiones de formación sobre las NIA-ES.

Utilizando como base la Guía de la IFAC para el uso de las NIA-ES en auditorías de pequeñas y medianas empresas y siguiendo las etapas de una auditoría, en este curso se tratan los conceptos básicos de identificación y valoración de riesgos de incorrección material y respuesta a éstos, se revisan las principales diferencias a considerar entre la serie 500 de las NIA-ES Evidencia de auditoría y las normas técnicas de auditoría actuales.

Programa:

Identificación y valoración de riesgos de incorrección material

- Actividades preliminares
- Planificación
- Procedimientos de valoración del riesgo
- Riesgo inherente
- Riesgo de control
- Conclusiones valoración del riesgo

Respuesta a los riesgos valorados

- Diseño e implementación de las respuestas
- Documentación del trabajo realizado
- Principales aspectos diferenciales de la serie 500 de las NIA-ES, Evidencia de auditoría, respecto a las normas técnicas actuales

Evaluación de la evidencia de auditoría y emisión del informe

Precio:

Censores, Economistas, Titulados Mercantiles, personal de despachos y colaboradores **150,00 €**

Otros participantes **225,00 €**

Los censores podrán acogerse a la bonificación de hasta el 50% con cargo al crédito por sellos distintivos

*Recordamos que dentro del marco del convenio de buenas relaciones e intercambio de actividades que mantiene el **Colegio de Censores Jurados de Cuentas en Alicante** con la **Asociación Española de Asesores Fiscales** sus asociados pueden inscribirse a nuestros cursos al precio de 'colegiado', remitiendo el boletín de inscripción junto con la transferencia al email: colegio_cv_alc@icjce.es.*

Información:

Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

Telf.: 965 986 522 E-mail: colegio_cv_alc@icjce.es

Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante.

Telf.: 965140887/98 E-mail: colegioalicante-ee@economistas.org

Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Alicante.

Telf.: 965 215 428 Fax: 965 218 454 E-mail: correo@cotmealicante.es

Documentación del curso: SE ENVIARÁ POR EMAIL (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Dada la importancia del curso, la limitación de plazas y el seguimiento de la FPC exigido por el Reglamento de Auditoría, se ruega remitir cumplimentada y firmada la hoja de inscripción al correo colegio_cv_alc@icjce.es

(*) Boletín de inscripción en página siguiente.

Impacto de las NIA-ES en las fases de la Auditoría

Martes, 20 y 27 de enero de 2015. De 9,30 a 14,30 horas

Sede del **Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la C.V. en Alicante.** C/ Pintor Cabrera, 22, Esc.B, 5ªA

Curso homologado a efectos de la formación continua obligatoria para auditores de cuentas en
10 horas en el área de Auditoría

SOLICITUD DE INSCRIPCION

Nombre y Apellidos:	
NIF:	
E-mail:	
Facturar a:	
NIF/CIF:	
Dirección:	
C.Postal/ Población:	
Teléfono:	

Indique si precisa reconocimiento de HORAS DE FORMACIÓN en su EXPEDIENTE PERSONAL para su comunicación anual al ICAC

SI

☐

NO

☐

FORMA DE PAGO:

☐

Cargo en cuenta bancaria - sólo colegiados

(Imprescindible remitir este Boletín de inscripción para la reserva de plaza)

☐

Transferencia bancaria a Bankinter: ES72 0128 0631 1105 0000 2721

(Imprescindible remitir el justificante de la transferencia junto con el boletín)

por email a colegio_cv_alc@icjce.es

Fecha y firma

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (en adelante, COCJCCV), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el COCJCCV, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al COCJCCV, ubicado en la Avenida del Cid, nº 2-7ª-C.- 46018-Valencia, los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el COCJCCV no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el COCJCCV en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".